

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 694 /

CONCÓN, 06 JUN 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 20764 en donde establece permiso por matrimonio del trabajador

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Certificado de Nacimiento y la decisión Alcaldicia.

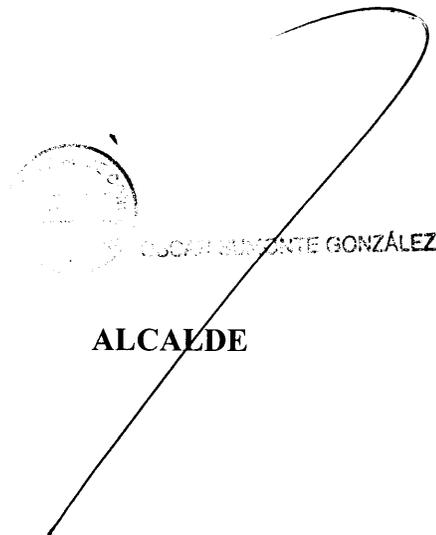
DECRETO

RATIFIQUESE Permiso por Fallecimiento de Madre de la funcionaria que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
983	3	16.05.17	19.05.17	BASAEZ HERRERA ANA DE JESUS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL ESPINOZA GODOY


ALCALDE
ALCALDE GONZÁLEZ

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		